



IRIS ROSARIO

Adolescence

30 de marzo de 2025 - 1:00 AM



Owen Cooper interpreta a Jamie Miller, un niño de 13 años acusado de un asesinato en la serie en "Adolescence". (Netflix)

Cuando dictaba sus cursos en el Departamento de Sociología y Antropología del [**Recinto de Río Piedras en la Universidad de Puerto Rico \(UPR\)**](#), Madeline Román decía una y otra vez: “Todo está en el cine”. Según mi percepción, se trataba de reconocer la capacidad que tiene el séptimo arte de ilustrar, en muchas ocasiones, magistralmente las complejidades que subyacen a los conflictos que se desatan en nuestras comunidades.

En esa categoría está la mini serie [**“Adolescence”**](#) no solo por las particularidades de su grabación, algo de lo que me llamaron la atención unas amigas condecoradas de estos asuntos, sino también porque demuestra estupendamente que detrás de un delito, en este caso cometido por un adolescente, existe eso que [**Germán Martin Aimar**](#) llama corresponsabilidad en su libro “Ni menores, ni jóvenes, ni conflictivos, ni locos” (2021).

Con la corresponsabilidad, Martin Aimar rescata la máxima de que para educar a un niño se necesita a todo un pueblo porque, en sus palabras, se está “ante una persona en desarrollo, en gran término dependiente de la familia y de la comunidad, en proceso de autonomía, por lo cual el compromiso y la responsabilidad, por fuera de la individual, es sumamente clara”.

Sobre ese conflictivo proceso etario de la adolescencia **nos indicó el Tribunal Supremo de Estados Unidos que: la falta de madurez, la irresponsabilidad y la impulsividad es más común y más entendible en adolescentes que en adultos; los jóvenes son más susceptibles a influencias y presiones negativas por parte de sus pares; y su carácter no está tan bien formado.**

Nos alerta Martin Aimar, que en “el tradicional esquema dicotómico de estado/sociedad civil como dos espacios diferentes, separados o aun enfrentados”, el delito adolescente se trata como un problema individual, que merece un castigo individual y, como tal, solo puede saldarse con el encierro de un cuerpo. En este caso, con el cuerpo del adolescente.

En cambio, el enfoque de la corresponsabilidad, pone de relieve la obligación que tiene toda la comunidad en la prevención y, por tanto, resolución de los delitos cometidos por adolescentes.

Si abordamos la prevención y resolución del delito adolescente, argumenta Martin Aimar, incluyendo a la comunidad, a los adolescentes de la escuela o del barrio, a las agencias estatales, las escuelas, a los familiares podremos ver la corresponsabilidad: institucional, interagencial, social o comunitaria, parental, y, por supuesto, la del adolescente, quien deberá asumir, además, una responsabilidad prospectiva sobre cómo debe conducir su vida respetando la de los demás. De esa forma, todos de alguna forma, asumimos la carga que nos corresponde por no haber ejercida la responsabilidad que conlleva educar a un niño o un adolescente.

Cada episodio de la miniserie “Adolescence” pone de perspectiva la corresponsabilidad de cada parte de la comunidad en el asesinato de una adolescente. Primeramente, la perspectiva es la del adolescente de 13 años que comete el asesinato enfrentándose a una maquinaria estatal que parece, a todas luces, desproporcional y que afecta a toda su familia, incluyendo a su hermana adolescente.

El segundo episodio, nos muestra las dinámicas escolares: la desconexión de los educadoras con las vivencias y emociones de la comunidad adolescente; el abuso por parte de las autoridades escolares en la utilización de pantallas en las aulas; los problemas que se enfrentan en el ámbito escolar por la posesión masiva de teléfonos inteligentes por parte del alumnado; y la sumisión de las autoridades escolares ante el aparato policiaco investigativo cuya incomprendición del alcance comunitario del delito es evidente.

Destacan en este episodio las imágenes que asimilan la escuela a un reformatorio o una institución juvenil. En el tercer episodio, nos enfrentamos a la corresponsabilidad por parte de los llamados expertos en salud mental que, quizás partiendo, primeramente, desde una visión patologicista, y luego, desde el total desconocimiento de los problemas que enfrentan los

adolescentes en estos tiempos de redes, pantallas y teléfonos inteligentes, no son capaces de comprender la complejidad de la conducta del adolescente y les deshumanizan e infantilizan tratándoles como meros objetos de estudio.

Finalmente, el cuarto episodio nos convierte en testigos de la terrible carga emocional de la familia que tiene sobre sus hombros, primeramente, el peso de la interrogante constante sobre el “qué hicimos mal”: y el drama del estigma y la vergüenza que, de ordinario, sufren las familias de aquellas personas que cometen un delito. Sobre el desenlace, no diré nada porque la idea no es anticiparles el mismo; pero es una parte importante en el proceso que da cuenta sobre la importancia de la reflexión del adolescente en este tipo de tragedias.

La originalidad de la serie está en hacernos comprender audiovisualmente que existen responsabilidades que deben asumirse en conjunto porque la complejidad de determinados conflictos apunta a distintas causas que, en confluencia, pueden detonar una acción delictiva. En ese escenario, la interrogante que propulsa la mini serie es la que una vez nos lanzara por este mismo medio **Benjamín Torres Gotay** sobre el asesinato de un adolescente a manos de otro adolescente: ¿Quién mató a Julián Romero? **En fin, la mini serie es una joya que obliga al estado -inexistente en Puerto Rico en lo que atañe a la infancia-, las familias, las escuelas y los expertos en salud mental a poner oído en tierra y a cuestionarse si ante el delito adolescente la responsabilidad individual es lo apropiado moralmente.**